



ACTA DE FALLO

1 de 8

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 10:00 horas del día 23 de Diciembre de 2013, se reunieron en el Aula 2 de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. ubicado en km. 0.6 Carretera a la Victoria, la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; todos ellos con el fin de llevar a cabo el evento del **Fallo**, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional No. LO-0389ZY998-N14-2013**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Construcción de Nave Industrial y Laboratorio en la Coordinación de Mazatlán del CIAD, en Mazatlán, Sinaloa**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 16 de Diciembre de 2013, para celebrar el acto correspondiente.

Licitantes que presentaron proposiciones en tiempo y forma, son: GRUPO CONSTRUMETAL, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V. Y JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son, en el orden que se abrieron:

LICITANTE	IMPORTE	DIAS DE EJECUCION
GRUPO CONSTRUMETAL, S.A. DE C.V.	\$4'299,144.28	90
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.	\$4'448,747.80	90
JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	\$4'519,766.40	90

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

La proposición presentada por CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V. no presentó los siguientes documentos solicitados en la convocatoria en el punto 3.5 Acreditación legal: AT6) los pagos provisionales del ejercicio 2013 al mes de septiembre solicitado; AT10) Curriculum de la empresa y AT15) Cotizaciones originales del listado de materiales; por lo que en apego al punto 4.8 de la convocatoria, relativo a causas de desechamiento De conformidad con los *Artículos 31 fracción XXIII de la Ley y 40 del Reglamento*, será causa de desechamiento cuando los LICITANTES incurran, en alguna de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente CONVOCATORIA que afecte la solvencia de la PROPOSICION; por tal motivo SE DESECHA SU PROPUESTA.

En este sentido, las proposiciones que cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica son las siguientes GRUPO CONSTRUMETAL, S.A. DE C.V. Y JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes:

**1. Calidad de la Obra.** Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:



**ACTA DE FALLO**

2 de 8

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Programas	Planeacion integ.	Puntaje obtenido
GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.	5.00	3.00	2.80	1.00	1.00	1.00	13.80
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	5.00	3.00	4.00	0.00	1.00	1.00	14.00

En el rubro denominado "Calidad de la Obra", en el sub-rubro de **Materiales y Maquinaria**, como se aprecia en el Cuadro Anexo, se tomó en consideración, el valor de 5 puntos el cual se otorgó a todos los licitantes, ya que todos presentaron su listado de maquinaria y de materiales incluyendo cotizaciones; en el sub-rubro de **Mano de Obra** se otorgaron 3 puntos a todos los licitantes ya que todos los licitantes incluyeron su listado del personal obrero adecuado para la ejecución de la obra; en el sub-rubro de **Procedimiento constructivo** al licitante Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se le otorgó 1 punto ya que entregó desglosado y cronológicamente los trabajos que se realizarán en la ejecución de la obra; en el sub-rubro de **Programas**, se les otorgó a todos los licitantes 1 punto ya que todos entregaron el programa de erogaciones debidamente calendarizados y cuantificados cumpliendo con el periodo de ejecución; en el sub-rubro de **Planeación integral** se les otorgó a todos los licitantes 1 punto ya todos entregaron el documento que contempla todos los procedimientos de la ejecución de los trabajos. En el sub-rubro denominado **Esquema Estructural** como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Esquema Estructural va en relación al número de personal técnico y administrativo que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos interviniendo en la propuesta, es decir, la persona física Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta una relación de 10 personas que intervienen en la Dirección y Coordinación de la propuesta, siendo este el mayor número de mano de obra presentada, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de personal técnico y administrativo x 4 puntos) / el máximo puntaje presentado de mano de obra por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: Personal técnico y administrativo 10 puntos x 4 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 40 puntos entre 10 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 4 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., el puntaje se otorgó de la siguiente forma: Personal técnico y administrativo 7 puntos x 4 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 28 puntos el cual se divide entre 10 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 2.80 puntos, que fue el que se le asignó. -----

Para la obtención del puntaje obtenido del Rubro No. 1 correspondiente a Calidad de la Obra corresponde a la suma de los sub-rubros: Materiales y maquinaria, Mano de Obra, Esquema estructural de la organización, Procedimientos constructivos, Programas y Descripción de la planeación integral. -----

**2. Capacidad del licitante.** Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
<b>Capacidad de recursos humanos.</b> - Experiencia	<b>6</b> Hasta 2



**ACTA DE FALLO**

3 de 8

- Competencia - Dominio de herramientas	Hasta 3 1
<b>Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.</b> - Última declaración fiscal anual. - Equipamiento.	11 Hasta 6 Hasta 5
<b>Participación de discapacitados o cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	1
<b>Subcontratación MIPYMES.</b>	1
<b>Total</b>	<b>19</b>

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Dominio de Herramientas	Total
GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.	2.00	1.88	0.50	4.38
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	2.00	3.00	1.00	6.00

Empresa y/o Persona física	Declaración anual	Equipamiento	Participación de Discapacitados	MIPYMES	Puntaje obtenido
GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.	6.00	0.74	0.00	0.00	6.74
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	6.00	5.00	0.00	0.00	11.00

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Capacidad de Recursos Humanos: Experiencia**, como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Experiencia va en relación al recurso humano que tenga la experiencia de obras de la misma naturaleza; por tal motivo se les solicita el curriculum de personal técnico de la empresa para verificar esta información, es decir, Javier Alonso Chávez, Pérez, así como Grupo Construmetal, S.A. de C.V.; indicó en su propuesta una relación de 4 personas con experiencia en obras de la misma naturaleza, siendo este el mayor número de personal técnico, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de personal técnico con experiencia en obras de la misma naturaleza x 2 puntos) / el máximo puntaje presentado de personal técnico con experiencia en obras similares presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con experiencia en obras similares 4 puntos x 2 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 8 puntos entre 4 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 2 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con experiencia en obras similares 4 puntos x 2 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 8 puntos entre 4 puntos que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 2 puntos, que fue el que se le asignó. -----

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Capacidad de Recursos Humanos: Competencia**, como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Competencia o Habilidad va en relación a la Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales; por tal motivo se les solicita el curriculum de personal profesional y técnico de la empresa para verificar esta información, es decir, Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta una relación de 8 personas con experiencia en obras de la misma naturaleza, siendo este el mayor número de personal profesional, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de personal profesional con experiencia en obras de la misma naturaleza x 3 puntos) / el máximo puntaje presentado de personal profesional con



ACTA DE FALLO

4 de 8

experiencia en obras similares presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con experiencia en obras similares 8 puntos x 3 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 24 puntos entre 8 puntos que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 3 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con experiencia en obras similares 5 puntos x 3 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 15 puntos entre 8 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 1.88 puntos, que fue el que se le asignó.

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Capacidad de Recursos Humanos: Dominio de Herramientas**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Dominio de Herramientas corresponde al manejo de programas informáticos relacionados a la construcción como control de obra y estimaciones; por tal motivo se les solicita el curriculum de personal técnico de la empresa para verificar esta información, es decir, Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta una relación de 8 personas con dominio de herramientas, siendo este el mayor número de personal técnico, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de personal técnico con experiencia en obras de la misma naturaleza x 1 puntos) / el máximo puntaje presentado de personal técnico con dominio de herramientas presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con dominio de herramientas 8 puntos x 1 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 8 puntos entre 8 puntos que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 1 punto; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se sacó el puntaje de la siguiente manera: personal con dominio en herramientas 4 puntos x 1 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 4 puntos entre 8 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 0.50 puntos, que fue el que se le asignó.

Para la obtención del puntaje obtenido corresponde a la suma de los sub-rubros: Experiencia en Obras, Competencia o Habilidad y Dominio de Herramientas.

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento: Declaración Anual y Estados Financieros**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Declaración Anual y Estados Financieros corresponde a la presentación de Declaración Anual 2012 con su estado de posición financiera, así como los pagos provisionales 2013 de enero a septiembre; por tal motivo se les solicita ambos documentos para revisar la información, en la Convocatoria se indicó se otorgaría para Declaración Anual hasta 6 puntos, todos los licitantes cumplieron con la información solicitada, por tal motivo a Javier Alonso Chávez Pérez y Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se les otorgó el 6 puntos en este sub-rubro.

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento: Equipamiento**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Equipamiento corresponde al valor de activos fijos que estén en la Declaración Anual; por tal motivo se les solicito la Declaración Anual correspondiente al 2012 para verificar esta información, es decir, Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta un activo fijo de \$1'598,749.00 M.N., siendo este el mayor activo fijo presentado, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de activo fijo presentado en declaración anual x 5 puntos) / el máximo puntaje presentado de activo fijo presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: activo fijo de \$1'598,749.00 M.N. puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de \$7'993,745.00 puntos entre \$1'598,749.00 M.N. que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 5 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se sacó el puntaje de la siguiente manera: activo fijo presentado en Declaración anual \$236,000.00 M.N. puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de \$1'180,000.00 puntos entre \$1'598,749.00 M.N. que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 0.74 puntos, que fue el que se le asignó.

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **Participación de Discapacitados o cuentan con trabajadores con discapacidad**, ningún de los licitantes entregó documentación que ampara que cuenta con



personal discapacitado, por tal motivo se le otorgó 0 punto en este sub-rubro. -----

En el rubro denominado "Capacidad del Licitante", en el sub-rubro de **MPYMES**, ninguno de los licitantes entregó documentación que integra el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por tal motivo se le asignó 0 punto para este sub-rubro. -----

Para la obtención del puntaje obtenido del Rubro No. 2 correspondiente a Capacidad del Licitante corresponde a la suma de los sub-rubros: Capacidad de Recursos Humanos, Capacidad de Recursos económicos y de equipamiento, Participación de discapacitados o cuenten con trabajadores con discapacidad y MPYMES. -----

**Experiencia y especialidad del licitante.** Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Experiencia	
Entre 0 y 3 años	Hasta 2
Más de 3 años	Hasta 5
- Especialidad	
De 1 a 5 contratos	1
De 5 a 10 contratos	Hasta 2
Más de 10 contratos	Hasta 5
<b>Total</b>	<b>10</b>

Empresa y/o Persona física	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares (Esp.)	Puntaje obtenido
<b>GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.</b>	<b>5.00</b>	<b>4.17</b>	<b>9.17</b>
<b>ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ</b>	<b>2.89</b>	<b>5.00</b>	<b>7.89</b>

En el rubro denominado "Experiencia y especialidad del Licitante", en el sub-rubro de **Experiencia**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado corresponde al número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes mencionados; y en apego al Acuerdo por la que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial el día 09 de septiembre de 2010 en su artículo noveno numeral iii inciso b indica que la convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, en este punto, la empresa Grupo Construmetal, S.A. de C.V., indicó en su propuesta una experiencia de 19 años, siendo este el mayor número de años de experiencia indicado por los licitantes, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de años de experiencia x 5 puntos) / el máximo puntaje presentado de años de experiencia presentado por los licitantes; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., se sacó el puntaje de la siguiente manera: número de años de experiencia 19 puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 95 puntos entre 19 puntos que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 5 puntos; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, el puntaje se otorgó de la siguiente forma: número de años de experiencia 11 puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 55 el cual se divide entre 19 puntos que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes,

*Chavez P*



dando un total de 2.89 puntos, que fue el que se le asignó. -----

En el rubro denominado "Experiencia y Especialidad del Licitante", en el sub-rubro de **Especialidad**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Especialidad en Trabajos del Licitante corresponde al mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza; por lo que para poder revisar este punto, se solicitan el listado de obras similares, en este punto, Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta un total de contratos de obras de la misma naturaleza de 6 contratos, siendo este el mayor número de contratos similares presentados por los licitantes, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de contratos de obras ejecutados de la misma naturaleza x 5 puntos) / el máximo puntaje presentado de obras similares presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: número de obras similares 6 puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 30 puntos entre 6 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 5 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., el puntaje se otorgó de la siguiente forma: número de obras similares 5 puntos x 5 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 25 puntos entre 6 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 4.17 puntos que fue el que se le asignó. -----

Para la obtención del puntaje obtenido en el Rubro No. 3 denominado "Experiencia y especialidad del licitante" corresponde a la suma de los sub-rubros: Experiencia y Especialidad. -----

**Cumplimiento de contratos.** Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Contratos cumplidos	
De 1 a 5 contratos	1
De 6 a 9 contratos	Hasta 2
Más de 9 contratos	Hasta 6
<b>Total</b>	<b>6</b>

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos cumplidos	Total
<b>GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ</b>	<b>6.00</b>	<b>6.00</b>

En el rubro denominado "Cumplimiento de Contratos", en el sub-rubro de **Contratos Cumplidos**, ya que como se aprecia en el Cuadro Anexo, en el sub-rubro antes mencionado el valor otorgado a Contratos Cumplidos corresponde al mayor número de contratos de obras ejecutadas por la empresa; por lo que para poder revisar este punto, se solicitan copia de los contratos de obras que haya realizado con sus actas de entrega, en este punto, Javier Alonso Chávez Pérez, indicó en su propuesta un total de contratos de obras por la cantidad de 16 contratos, siendo este el mayor número de contratos presentados por los licitantes, donde para sacar el puntaje de cada licitante se utilizó la siguiente fórmula: (Número de contratos de obras x 6 puntos) / el máximo puntaje presentado de obras similares presentado por los licitantes; en el caso de Javier Alonso Chávez Pérez, se sacó el puntaje de la siguiente manera: número de obras 16 puntos x 6 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 96 puntos entre 16 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 6 puntos; en el caso de Grupo Construmetal, S.A. de C.V., el puntaje se otorgó de la siguiente forma: número de obras 0 puntos x 6 puntos (correspondiente al valor máximo que se otorgará para este sub-rubro) dando un total de 0 puntos entre 16 que corresponde al puntaje máximo presentado por los licitantes, dando un total de 0



ACTA DE FALLO

7 de 8

puntos que fue el que se le asignó. -----

Para la obtención del puntaje obtenido en el Rubro No.4 denominado "Cumplimiento de contratos" corresponde al puntaje obtenido del sub-rubro de Contratos Cumplidos. -----

Como se indican en la convocatoria de la Licitación en el punto 4.9 denominado Criterios de evaluación de las proposiciones, para la asignación de la ponderación de los criterios del 1 al 4 antes detallados a cada una de las propuestas determinadas como solventes, **se utilizará una regla de tres simple**, considerando como base la que reciba mayor puntaje en cada uno de los criterios enunciados.

Total Evaluación Técnica:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
GRUPO CONSTRUMETAL S.A. DE C.V.	34.08
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	44.89

Los puntos obtenidos por las empresas **GRUPO CONSTRUMETAL, S.A. DE C.V.**, en su evaluación técnica no obtuvieron la puntuación mínima de 37.4 para continuar con su evaluación económica, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, **se desecha esta propuesta.** -----

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica es la siguiente: JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ. -----

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son las siguientes: -----

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	\$4,519,766.40	50.00

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:-----

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
ING. JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ	94.89

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública; quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado la Licitación Pública Nacional No. LO-0389ZY998-N14-2013 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor a la persona física: **JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ** con una proposición económica presentada de **\$4'519,766.40 M.N. (son: cuatro millones quinientos diecinueve mil setecientos sesenta y seis pesos 40/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un período de ejecución de **90 días** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber

Chavez



considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solvente con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la Convocatoria a la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la persona física: **JAVIER ALONSO CHAVEZ PEREZ**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumplen con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **25 de Diciembre de 2013**.-----

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON  
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública